

Frente al TLC con Estados**DIAN PREPARÓ PROPUESTA DEL NUEVO
RÉGIMEN ADUANERO SOBRE ENVÍOS DE
ENTREGA RÁPIDA**

- ***Gobierno estudia de manera urgente alternativas jurídicas para avanzar en el tema.***

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, conocedora de los compromisos asumidos por el país frente al Tratado de Libre Comercio TLC, suscrito entre la Colombia y los Estados Unidos de América, en lo que tiene que ver con los Envíos de Entrega Rápida, preparó una propuesta de modificación de la actual regulación aduanera donde se crea este nuevo régimen aduanero y otros aspectos relacionados con la operación de comercio exterior, que garantice los términos acordados entre las partes.

Con ocasión de la acción de tutela instaurada, a propósito de las operaciones de cargue y descargue en zonas de fondeo contenidas en la misma propuesta, se suspendió el trámite del proyecto de nueva regulación aduanera, lo que implicó un obstáculo para la formalización legal de las operaciones de comercio exterior para los envíos de entrega rápida.

En tal evento hasta tanto no se expida una modificación al actual Decreto 2685 de 1999, creando una nueva modalidad de dicho régimen, no es posible viabilizar la operación comercial respetiva.

En tal evento, el gobierno nacional se encuentra estudiando de manera urgente alternativas jurídicas que permitan avanzar en este tema para cumplir con los compromisos internacionales, y permitir que los usuarios hagan uso de esta nueva modalidad.

MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO